

ANEXO 7

PLAN DE CONVIVENCIA



PLAN DE CONVIVENCIA
COLEGIO "LA PURÍSIMA"
CENTRO INTEGRACIÓN
CENTRO EDUCACIÓN
ESPECIAL

CURSO 2015-2016



ÍNDICE

• Ficha técnica	2
• Identidad de los centro de la Purísima e Historia.....	3
• Situación actual del Colegio	4
• Servicios que presta	5
• Infraestructura	7
• Otras dotaciones	8
• Proyecto Educativo.....	9
• Extracto del Ideario Educativo.....	10
• Diagnóstico actual de la convivencia en el Colegio “La Purísima”	13
○ Análisis cuestionario alumnos.....	13
○ Análisis cuestionario profesores.....	19
○ Actuaciones que realiza el profesorado ante los conflictos.....	19
○ Análisis cuestionario familias	22
• Acciones realizadas en el marco de la convivencia escolar	29
• Relación del Colegio “La Purísima” con las familias y servicios comunitarios del entorno	35
○ Relación con las familias.....	35
○ Relación con servicios comunitarios del entorno.....	35
• Objetivos que se pretende conseguir con el Plan de Convivencia	37
• Propuestas de formación y optimización de recursos	39
• Propuestas de mejora en el marco de la convivencia escolar	41
• Comisión de Convivencia.....	44
• Modelo de actuación ante situaciones que alteran levemente la convivencia.....	45
• Modelo de actuación ante situaciones que alteran gravemente la convivencia.....	47
• Modelo de actuación ante situaciones que alteran muy gravemente la convivencia.....	50
• Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan	54
• Conclusiones.....	55



FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL COLEGIO: "La Purísima"

AÑO DE FUNDACIÓN: 1940

DIRECCIÓN COMPLETA: Calle Sevilla, nº 19 (07013 – PALMA DE MALLORCA, BALEARES)

TELÉFONO: 971-738278 971-733868

e-mail: info@la-purisima.org

TIPO DE COLEGIO: Concertado religioso: Hermanas Franciscanas de la Inmaculada.

ALUMNOS POR PROFESOR: la media de alumnos/profesor es la establecida por la normativa vigente.

HORARIO DEL CENTRO: de 8 a 17 h. (según cursos)



IDENTIDAD DE LOS CENTROS DE LA PURÍSIMA E HISTORIA

Desde 1940, año en que desembarcaron un grupo de Hermanas Franciscanas en el puerto de Palma de Mallorca y hasta el día 9 de junio de 1941 que se inauguró oficialmente el Colegio, transcurrió un año de trabajos y esfuerzos que culminaron en una gran obra social destinada a dar enseñanza a los sordos de las islas Baleares.

Hasta el año 1970 el Colegio «La Purísima» fue un centro de Educación Especial dedicado únicamente a la educación de niños sordos.

En el año 1970 se creó un parvulario para niños oyentes de 3 a 6 años.

Nuestro interés en la educación de los alumnos deficientes auditivos nos llevó en el año 1984 a abrir un centro de E.G.B. para iniciar de modo anticipado la experiencia de integración y de este modo incorporar a la enseñanza ordinaria a los alumnos sordos capacitados para ello.

Posteriormente se concedió al Colegio «La Purísima» el reconocimiento como Centro de Integración Preferente de Sordos. Desde entonces, la experiencia de integración ha proseguido con éxito.

Nuestra sede está ubicada en la ciudad, pero en un entorno natural y muy bien comunicado, lo cual facilita el acceso de los alumnos y familias al colegio.

En estos momentos las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada disponen de los siguientes centros de formación, ubicados en la misma sede. Son los siguientes:

- Colegio «La Purísima» (integración preferente de niños sordos) cuenta con dos líneas de Educación Infantil, una línea de Educación Primaria y una línea de Educación Secundaria Obligatoria con un aula punta en el curso actual en 1º ESO. También cuenta con dos cursos de Formación Profesional Básica (FPB) para personas con discapacidad.
- Colegio «La Purísima para niños sordos», centro de Educación Especial, cuenta con cuatro aulas concertadas.
- Centro Ocupacional «La Purísima» para usuarios discapacitados mayores de 18 años, cuenta con talleres y cursos de Formación Profesional no reglada.
- Centro Colaborador con la Conselleria de Treball en formación profesional para personas con discapacidad (formación no reglada).

En el año 2007 el centro de Educación Especial y el Centro Ocupacional están certificados por AENOR en la Norma ISO: 9001:2000



SITUACIÓN ACTUAL DEL COLEGIO

- **Colegio "La Purísima" (integración): Enseñanzas Obligatorias**

Centro Concertado de Integración preferente de sordos.

Nivel Educación Infantil

Nº líneas : 2 de segundo ciclo de E.I. (3-6 años)

Nº aulas concertadas : 6

Nivel Educación Primaria y Secundaria

Nº líneas : 1+1 aula punta

Nº aulas concertadas : 11 (E.P. y E.S.O.)

Nº profesores apoyo a la integración : 4 (3 PT + 2 AL + 2 AD)

- **Colegio "La Purísima" para niños sordos**

Centro de Educación Especial Concertado exclusivo para alumnos deficientes auditivos

Nº aulas autorizadas: 10

Nº aulas utilizadas: 4 (Educación Básica: 1 para deficientes auditivos y 3 para plurideficientes).

- **Colegio "La Purísima": Enseñanzas Postobligatorias para jóvenes con necesidades educativas especiales.**

Curso de Formación Profesional Básica (FPB): Auxiliar de Servicios Administrativos (1 grupo de 1º curso + 1 grupo de 2º curso).

Los alumnos discapacitados del Colegio "La Purísima" para niños sordos son alumnos que poseen el reconocimiento de minusvalía expedido por el IBAS (Institut d'Afers Socials) u organismo análogo si proceden de desplazamientos de otras provincias españolas.

Los alumnos del centro de Educación Especial presentan siempre deficiencia auditiva, frecuentemente acompañada de otros déficits (deficiencia visual, retraso mental, problemas emocionales graves....).



SERVICIOS QUE PRESTA

Los servicios de que dispone el Colegio “La Purísima” son comunes para el centro de integración y de educación especial y son los siguientes:

LOGOPEDIA

Estimulación de la audición y del lenguaje de niños y jóvenes deficientes auditivos y/o plurideficientes desde los 6 hasta los 16 años. A partir de los 16 años son beneficiarios de este servicio además de los ya mencionados los alumnos que presentan otro tipo de deficiencias (psíquicas, motóricas u otras asociadas). Su objetivo es dotar a los alumnos de unas habilidades comunicativas que les permitan interactuar con el entorno.

PSICOMOTRICIDAD

Servicio que ofrece la estimulación muscular y motora para alumnos a partir de 3 años.

APOYO PEDAGÓGICO

Ayuda individualizada a los alumnos de integración con el objetivo de facilitar su acceso a los nuevos aprendizajes. Se elaboran en equipo las Adaptaciones Curriculares Individualizadas para cada uno de los alumnos integrados.

OTORRINOLARINGOLOGÍA (O.R.L.)

Evaluación y orientación otorrino y audiológica para los alumnos deficientes auditivos y sus familias. Valoración de la adaptación y aprovechamiento protésicos. Valoración de la posibilidad de implante coclear.

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y EDUCATIVA

Este servicio atiende a todos los alumnos y familias que así lo requieran. Trabaja en coordinación con todos los servicios restantes del centro.

SERVICIOS QUE OFRECE EL COLEGIO “LA PURÍSIMA” PARA ALUMNOS Y FAMILIAS

TRANSPORTE ESCOLAR

El Colegio “La Purísima” cuenta con un servicio contratado con una empresa de transporte que abarca el casco urbano de Palma. Dispone de una vuelta por la mañana y una vuelta por la tarde.



COMEDOR

El servicio de comedor está a disposición de todos los alumnos-as del centro. Los alumnos con necesidades educativas especiales utilizan este servicio de modo gratuito si su situación socio-económica así lo recomienda.

Los menús están equilibrados y cubren las necesidades nutritivas de los usuarios. Cuenta con supervisión médica.

Hay dos comedores escolares uno para alumnos de educación infantil y otro para el resto.



INFRAESTRUCTURA

M2 EDIFICIO:

Planta baja (sin patios): 6422,48 m²

Primera planta: 2467,06 m²

Segunda planta: 3048,91 m²

M2 AULAS: media de 60 m² por aula



OTRAS DOTACIONES

MATERIAL INFORMÁTICO:

Todas las aulas de educación especial están equipadas con ordenador multimedia.

Todos los profesores de apoyo y de logopedia tienen ordenador multimedia en su gabinete.

También se dispone de ordenador en los departamentos de Dirección, jefes de estudio, sala de profesores y orientación.

Sala de informática equipada ordenadores y pizarra digital

Las aulas de EP y ESO están dotadas con pizarras digitales, así como un aula de EE

AULA DE TECNOLOGÍA: El centro cuenta con aula de tecnología donde se imparte esta materia curricular, utilizándose también como laboratorio de ciencias.

INSTALACIONES DEPORTIVAS: El colegio “La Purísima” cuenta con las siguientes instalaciones:

- Tres pistas deportivas multidisciplinares (futbito, baloncesto, voleibol).
- Tres pistas de tenis
- Un pabellón deportivo cubierto.

Las instalaciones deportivas exteriores ocupan aproximadamente 10.000 m² y la pista polideportiva cubierta 310 m².



PROYECTO EDUCATIVO

El presente documento explicita el carácter propio de nuestros Centros de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada, definido en nuestras Constituciones Generales:

- Con nuestra tarea educativa, cimentada en un Dios que nos ama, queremos crear un clima de familiar encuentro y acogida, donde cada uno se sienta impulsado a desarrollar su capacidad personal.
- Como educadoras en la fe, anunciamos con nuestra vida y nuestra palabra la Buena Nueva, dando sentido evangélico a la acción educativa.
- Educamos a nuestros niños y jóvenes en la confianza, sencillez, bondad, alegría y diálogo, de tal manera que sean capaces de vivir en amistad, abiertos siempre a todo lo creado.
- Les ayudamos a adquirir una formación moral, intelectual y humana dentro de una libertad responsable, que favorezca el espíritu crítico y creador, para que sean liberadores de su medio.
- Nota distintiva, en nuestros colegios de Educación Especial, es la de llevar a cabo la labor educativa del sordo y del ciego, con la plenitud, la entrega y la dedicación que deseó Madre Francisca.
- Nos esmeramos en darles toda la amplitud y profundidad de formación, instrucción y rehabilitación, para que sean personas plenas de sentido y misión, ante Dios, ante sí mismas y ante la sociedad.

(CC.GG. 30-33)

EXTRACTO DEL IDEARIO EDUCATIVO

Nuestros Centros son católicos y con la espiritualidad franciscana, desde el carisma de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada.

Nuestra opción educativa tiene como modelo a María en su sencillez, fidelidad, disponibilidad, acogida y gratuidad. Se ofrecen como alternativa a las personas de hoy, a quienes presentan la Buena Nueva de Jesús desde una óptica peculiar: la franciscana.

La educación que ofrecemos es un servicio de evangelización y de compromiso

- En un ámbito de libertad y amor que favorezca un clima de fraternidad, alegría, gratitud, amor a la naturaleza, acogida, austeridad, gratuidad, disponibilidad, servicio y sencillez.
- Con una comunidad educativa, en dinámica evangelizadora, que proclama la necesaria relación entre la fe y la vida, manifestada en el trabajo por la paz y el bien, la misericordia y la fraternidad.

Tipo de persona que queremos educar

- Hombres y mujeres comprometidos solidariamente en la construcción de un mundo en paz.
- Hombres y mujeres capaces de ser liberadores de su medio, participando de forma crítica, creadora y solidaria en el trabajo por un mundo justo, que sea lugar de vida para todos.
- Hombres y mujeres para los demás, capaces de vivir en amistad y en solidaridad con las aspiraciones y sufrimientos de todos los hombres: todos hermanos y responsables los unos de los otros.
- Hombres y mujeres abiertos siempre a todo lo creado, en un empeño eficaz por la salvaguarda de la naturaleza, considerada como bien universal sin el cual no es posible la vida.

Valores, Actitudes, Conductas que potenciamos.

El sentido de nuestros colegios es ofrecer una alternativa de una sociedad más justa, más igual, deseosa de vivir en paz y solidariamente.

Queremos que la educación en nuestros Centros se conforme a los rasgos de paz y bien, misericordia y fraternidad, como una exigencia de la dignidad y de la igualdad entre las personas –todos hijos de Dios–, con un profundo respeto a la dignidad de la persona.

Rasgos todos ellos que nos llevan a la opción por unos valores, unas actitudes y una proyección educativa particulares.



Rasgos y valores

Paz y bien

- Justicia
- Libertad
- Solidaridad
- Defensa de la vida

Misericordia

- Gratuidad
- Alegría
- Sencillez

Fraternidad

- Acogida
- Amistad
- Agradecimiento

Actitudes

- Valorar el ser sobre el tener.
- Interesarse por los demás y comprometerse por una ayuda gratuita y desinteresada.
- Valorar el espíritu de trabajo, constancia y honradez.
- Tener una visión de los valores humanos desde el espíritu cristiano franciscano.
- Conocer y analizar práctica y críticamente la realidad.
- Aceptar y acoger las distintas realidades y culturas dejándose afectar por ellas.
- Comprometerse solidariamente para transformar las situaciones de injusticia.
- Optar por la gratuidad, el compartir la fraternidad y el servicio.
- Cultivar la participación, la colaboración y la libertad responsable que permita tomar las propias decisiones, personal y coherentemente.

Todo esto supone priorizar

- La tarea pastoral.



- El trabajo de tutoría.
- El acompañamiento a los padres de familia.
- La formación permanente de los profesores.
- La implicación en la tarea educativa de todo el personal del Centro.
- El trabajo en equipo.

DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO “LA PURÍSIMA”

Para evaluar la situación actual de la convivencia en nuestro centro hemos procedido a elaborar cuestionarios para ser cumplimentados por alumnos-as de 6º EP, 1º, 2º 3º y 4º ESO, profesores-as y familias.

A través de los mismos se ha podido analizar la convivencia entre los siguientes sectores:

- Profesores – alumnos
- Alumnos – alumnos
- Alumnos – profesores
- profesores – profesores
- Colegio “La Purísima – familias

A continuación procedemos al análisis de los distintos cuestionarios.

ENCUESTA ALUMNADO – CURSO 6º EP

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	No existe relación	Mala	Normal	Buena	TOTAL
1. Relación profesorado					25
	4,0	4,0	40,0	52,0	100,0
2. Relación tutor					25
	8,0	4,0	36,0	52,0	100,0
3. Relación personal centro					25
	4,0	0,0	32,0	64,0	100,0
4. Relación compañeros clase					25
	0,0	4,0	16,0	80,0	100,0
5. Relación alumnos centro					25
	0,0	0,0	56,0	44,0	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	A veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
6.1. Exclusión					25
	0,0	56,0	24,0	20,0	100,0
6.2. Amenazas					25
	0,0	64,0	24,0	12,0	100,0
6.3. Agresión física					25
	0,0	36,0	60,0	4,0	100,0
6.4. Robos i roturas					25
	20,0	68,0	4,0	8,0	100,0
6.5. Insultos o motes					25
	0,0	12,0	48,0	40,0	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Insuficiente	Correcta	Satisfactoria	Muy satisfactoria	NS/NC	TOTAL
8. Reacción centro						25
	24,0	44,0	12,0	20,0	0,0	100,0

ENCUESTA ALUMNADO – CURSO 1º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	No existe relación	Mala	Normal	Buena	TOTAL
1. Relación profesorado	0	1	10	18	30
	0,0	3,3	33,3	60,0	100,0
2. Relación tutor	0	0	5	25	30
	0,0	0,0	16,7	83,3	100,0
3. Relación personal centro	2	0	13	15	30
	6,7	0,0	43,3	50,0	100,0
4. Relación compañeros clase	0	6	9	15	30
	0,0	20,0	30,0	50,0	100,0
5. Relación alumnos centro	0	2	12	16	30
	0,0	6,7	40,0	53,3	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	A veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
6.1. Exclusión	6	18	6	0	30
	20,0	60,0	20,0	0,0	100,0
6.2. Amenazas	14	14	1	1	30
	46,7	46,7	3,3	3,3	100,0
6.3. Agresión física	9	19	2	0	30
	30,0	63,3	6,7	0,0	100,0
6.4. Robos i roturas	12	17	1	0	30
	40,0	56,7	3,3	0,0	100,0
6.5. Insultos o motes	2	5	16	7	30
	6,7	16,7	53,3	23,3	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Insuficiente	Correcta	Satisfactoria	Muy satisfactoria	NS/NC	TOTAL
8. Reacción centro	5	11	8	5	1	30
	16,7	36,7	26,7	16,7	3,3	100,0

ENCUESTA ALUMNADO – CURSO 2º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	No existe relación	Mala	Normal	Buena	TOTAL
1. Relación profesorado	0	0	10	17	27
	0,0	0,0	37,0	63,0	100,0
2. Relación tutor	1	0	8	18	27
	3,7	0,0	29,6	66,7	100,0
3. Relación personal centro	0	0	20	7	27
	0,0	0,0	74,1	25,9	100,0
4. Relación compañeros clase	1	1	9	18	27
	3,7	3,7	33,3	66,7	100,0
5. Relación alumnos centro	0	1	22	4	27
	0,0	3,7	81,5	14,8	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	A veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
6.1. Exclusión	3	17	6	1	27
	11,1	63,0	22,2	3,7	100,0
6.2. Amenazas	4	8	3	0	27
	14,8	29,6	11,1	0,0	100,0
6.3. Agresión física	14	9	2	0	27
	51,9	33,3	7,4	0,0	100,0
6.4. Robos i roturas	2	11	12	2	27
	7,4	40,7	44,4	7,4	100,0
6.5. Insultos o motes	3	13	6	5	27
	11,1	48,1	22,2	18,5	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Insuficiente	Correcta	Satisfactoria	Muy satisfactoria	NS/NC	TOTAL
8. Reacción centro	8	12	3	4	0	27
	29,6	44,4	11,1	14,8	0,0	100,0

ENCUESTA ALUMNADO – CURSO 3º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	No existe relación	Mala	Normal	Buena	TOTAL
1. Relación profesorado	0	0	15	13	28
	0,0	0,0	53,6	46,4	100,0
2. Relación tutor	0	0	10	18	28
	0,0	0,0	35,7	64,3	100,0
3. Relación personal centro	2	1	15	10	28
	7,1	3,6	53,6	35,7	100,0
4. Relación compañeros clase	0	1	6	21	28
	0,0	3,6	21,4	75,0	100,0
5. Relación alumnos centro	0	0	22	6	28
	0,0	0,0	78,6	21,4	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	A veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
6.1. Exclusión	7	14	7	0	28
	25,0	50,0	25,0	0,0	100,0
6.2. Amenazas	8	16	4	0	28
	28,6	57,1	14,3	0,0	100,0
6.3. Agresión física	14	13	0	0	28
	50,0	46,4	0,0	0,0	100,0
6.4. Robos i roturas	3	10	14	1	28
	10,7	35,7	50,0	3,6	100,0
6.5. Insultos o motes	0	7	15	6	28
	0,0	25,0	53,6	21,4	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Insuficiente	Correcta	Satisfactoria	Muy satisfactoria	NS/NC	TOTAL
8. Reacción centro	2	17	6	2	0	28
	7,1	60,7	21,4	7,1	0,0	100,0

ENCUESTA ALUMNADO – CURSO 4º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	No existe relación	Mala	Normal	Buena	TOTAL
1. Relación profesorado	0	0	4	12	16
	0,0	0,0	25,0	75,0	100,0
2. Relación tutor	0	1	5	10	16
	0,0	6,3	31,3	62,5	100,0
3. Relación personal centro	0	0	13	3	16
	0,0	0,0	81,3	18,8	100,0
4. Relación compañeros clase	0	0	7	9	16
	0,0	0,0	43,8	56,3	100,0
5. Relación alumnos centro	1	0	12	3	16
	6,3	0,0	75,0	18,8	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	A veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
6.1. Exclusión	2	11	3	0	16
	12,5	68,8	18,8	0,0	100,0
6.2. Amenazas	6	9	1	0	16
	37,5	56,3	6,3	0,0	100,0
6.3. Agresión física	4	10	2	0	16
	25,0	62,5	12,5	0,0	100,0
6.4. Robos i roturas	5	7	3	1	16
	31,3	43,8	18,8	6,3	100,0
6.5. Insultos o motes	3	5	7	1	16
	18,8	31,3	43,8	6,3	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Insuficiente	Correcta	Satisfactoria	Muy satisfactoria	NS/NC	TOTAL
8. Reacción centro	1	7	8	0	0	16
	6,3	43,8	50,0	0,0	0,0	100,0



CONCLUSIONES CUESTIONARIO ALUMNOS

La inmensa mayoría de los alumnos del colegio se sienten bien en el mismo. Igualmente no siente miedo al venir al colegio.

De igual forma los alumnos se llevan bien con todos o con la mayoría de compañeros.

Tienen una relación buena o normal con sus profesores.

La valoración final de la convivencia entre compañeros es satisfactoria. Mayoritariamente responden sentirse a gusto y no verse involucrados en problemas concretos de convivencia, ni como víctimas, ni como acosadores.

Las acciones a llevar a cabo durante curso irán encaminadas a que:

- El alumnado tome conciencia de que las bromas pueden ser entendidas como maltrato.
- Que cuando se da un conflicto de convivencia los observadores deben informar y/o intentar mediar para detener la agresión.
- Uso correcto y apropiado de las nuevas tecnologías.
- Prevención y detección del acoso escolar.

ANÁLISIS CUESTIONARIO PROFESORES

A partir de las respuestas aportadas por los profesores, se observa que las situaciones de conflicto son prácticamente inexistentes.

Puntualmente se detectan situaciones en las cuales los alumnos tienen las siguientes conductas: insultar, ridiculizar, hablar mal de los otros y esconder las cosas de los compañeros.

La opinión de los profesores es que los alumnos no se sienten ignorados nunca aunque la percepción que tienen algunos de ellos es de que sí se produce algunas veces y que se les impide la participación.

ACTUACIONES QUE REALIZA EL PROFESORADO ANTE LOS CONFLICTOS

Ante las situaciones siguientes: un alumno es ignorado, le impiden su participación, sea motivo de ciertos tipos de motes, se hable mal de cualquiera de ellos, se sustraigan, rompan o roben sus cosas, sea motivo de cualquier tipo de amenaza; los profesores intentan resolver el conflicto hablando a solas con los alumnos implicados, tratando el tema en clase y en situaciones muy puntuales se pone en conocimiento de la familia.

La mayoría de los diferentes conflictos que se puedan producir en el centro ocurren en el patio y en las aulas; en menor medida en los aseos, comedor, salida del centro, etc...

Según los profesores, los alumnos que están involucrados en algún tipo de conflicto es debido a las características de la personalidad del alumno (falta de autoestima, personalidad, etc...), a las características físicas del alumno, a la falta de amigos y a su poca comunicación con el resto. Ciertos conflictos son debidos a las características y al tipo de familia, por diferencias culturales, sociales o religiosas.

De manera puntual pueden estar motivados por la búsqueda de popularidad y liderazgo dentro del grupo.

En lo referente a las agresiones que el profesorado pueda sufrir por parte del alumnado la gran mayoría dice no haber sufrido ningún tipo de agresión física directa y en menor medida que se pueden haber producido alguna vez.

Un 50% del profesorado opina que no ha sido insultado por parte de los alumnos y el otro 50% que se pueden haber producido ciertas faltas de respeto alguna vez. Respecto a los destrozos de enseres mayoritariamente dicen que nunca ocurren, salvo en contadas excepciones.

De forma mayoritaria nuestro profesorado dice no haber sido víctima de intimidación con amenazas y que nunca se ha rumoreado de forma ofensiva hacia su persona, una mínima parte opina que ha podido suceder alguna vez. En lo referente a robos y hurtos en el centro, opinan que nunca ocurren, aunque de forma

esporádica se ha podido detectar algún caso aislado.

Casi la mitad del profesorado opina que a veces se dan faltas de respeto (tono inadecuado, actitud impertinente, etc...) por parte del alumnado.

Ante los conflictos la actuación del profesorado es la siguiente dependiendo del tipo de conflicto: a veces otorgándoles responsabilidades, otras de forma autoritaria o fomentando su participación; la actuación pasiva no suele darse nunca.

En lo referente a las agresiones que han podido sufrir algunos alumnos por parte del profesorado nunca se han dado agresiones, insultos, destrozo o de enseres, intimidación con amenazas o sembrar rumores dañinos. El hecho de ridiculizar o “tener manía” puede haberse producido alguna vez.

Respecto a las relaciones y comunicación entre el profesorado del centro la inmensa mayoría considera que son buenas o muy buenas, un grupo reducido las considera normales.

Todos los profesores consideran que la relación con los alumnos es buena. Y una mayoría considera que la percepción que tienen los alumnos de ellos es positiva.

Los profesores opinan que la visión que tienen de ellos los compañeros/as en general es positiva, ciertos profesores opinan que no se les conocen realmente.

Los profesores opinan que las relaciones con las familias de los alumnos es buena o muy buena, aunque se dan ciertos casos en los cuales es irregular o inexistente, por falta de respuesta de algunas familias.

En lo que se refiere a las diferencias que se puedan producir entre la aplicación de las normas de clase por parte de los profesores la opinión mayoritaria es que hay muy pocas diferencias.

Se solicitó al profesorado sugerir actividades para mejorar las relaciones entre todos y son las siguientes:

- Curso de formación, encuentros de pastoral...
- Convivencias alumnos – tutores
- Convivencias alumnos – padres – profesores
- Acampada para profesores
- Aumentar el tiempo de coordinación
- Dinámicas de grupo basadas en la cooperación
- Recursos a nivel de habilidades sociales
- Establecer y unificar vías de comunicación
- Trabajar la diversidad y el respeto por las diferencias
- Mayor implicación por parte de todo el personal para que se cumpla todo lo acordado
- Participación del alumnado en la elaboración de normas de convivencia y de conducta.
- Unificar criterios de patio.



- Reservar hora de tutoría en EP. Hecho el cual entra en vigor en el presente curso
- Curso de formación para profesorado: voz, disciplina, resolución de conflictos y propios de cada asignatura.
- Revisar periódicamente el RRI con los alumnos y aplicarlo a rajatabla en las aulas.

ENCUESTA FAMILIAS – CURSO 6º EP

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	Muy negativa	Negativa	Normal	Positiva	Muy positiva	TOTAL
1. Relación padres-profesorado						23
	8,0	4,0	13,0	34,0	41,0	100,0
2. Relación padres-tutor						23
	0,0	8,0	4,0	21,0	67,0	100,0
3. Relación alumnos-profesorado						23
	8,0	4,0	8,0	30,0	50,0	100,0
4. Relación alumnos-tutor						23
	0,0	13,0	13,0	26,0	48,0	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
5.1. Exclusión					23
	53,0	34,0	0,0	0,0	100,0
5.2. Amenazas					23
	31,0	65,0	4,0	0,0	100,0
5.3. Agresión física					23
	40,0	39,0	21,0	0,0	100,0
5.4. Robos y roturas					23
	62,0	30,0	8,0	0,0	100,0
5.5. Insultos o motes					23
	23,0	52,0	17,0	8,0	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Muy Negativa	Negativa	Normal-Negativa	Normal-Positiva	Positiva	Muy Positiva	NS/NC	TOTAL
7. Reacción centro								23
	0,0	0,0	8,0	30,0	39,0	23,0	0,0	100,0

ENCUESTA FAMILIAS – CURSO 1º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	Muy negativa	Negativa	Normal	Positiva	Muy positiva	TOTAL
1. Relación padres-profesorado	1	0	5	7	11	24
	4,2	0,0	20,8	29,2	45,8	100,0
2. Relación padres-tutor	0	0	1	5	18	24
	0,0	0,0	4,2	20,8	75,0	100,0
3. Relación alumnos-profesorado	0	2	1	8	13	24
	0,0	8,3	4,2	33,3	54,2	100,0
4. Relación alumnos-tutor	0	0	2	3	19	24
	0,0	0,0	8,3	12,5	79,2	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
5.1. Exclusión	8	12	3	1	24
	33,3	50,0	12,5	4,2	100,0
5.2. Amenazas	9	13	1	1	24
	37,5	54,2	4,2	4,2	100,0
5.3. Agresión física	5	16	2	1	24
	20,8	66,7	8,3	4,2	100,0
5.4. Robos y roturas	14	8	1	1	24
	58,3	33,3	4,2	4,2	100,0
5.5. Insultos o moteos	4	9	9	1	24
	16,7	37,5	37,5	4,2	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Muy Negativa	Negativa	Normal-Negativa	Normal-Positiva	Positiva	Muy Positiva	NS/NC	TOTAL
7. Reacción centro	1	1	2	5	11	3	1	24
	4,2	4,2	8,3	20,8	45,8	12,5	4,2	100,0

ENCUESTA FAMILIAS – CURSO 2º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	Muy negativa	Negativa	Normal	Positiva	Muy positiva	TOTAL
1. Relación padres-profesorado	0	0	4	11	9	24
	0,0	0,0	16,7	45,8	37,5	100,0
2. Relación padres-tutor	0	0	4	7	13	24
	0,0	0,0	16,7	29,2	54,2	100,0
3. Relación alumnos-profesorado	0	0	4	8	12	24
	0,0	0,0	16,7	33,3	50,0	100,0
4. Relación alumnos-tutor	0	2	5	5	12	24
	0,0	8,3	20,8	20,8	50,0	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
5.1. Exclusión	3	17	2	0	24
	12,5	70,8	8,3	0,0	100,0
5.2. Amenazas	10	13	1	0	24
	41,7	54,2	4,2	0,0	100,0
5.3. Agresión física	5	9	10	0	24
	20,8	37,5	41,7	0,0	100,0
5.4. Robos y roturas	6	14	4	0	24
	25,0	58,3	16,7	0,0	100,0
5.5. Insultos o motes	13	4	5	2	24
	54,2	16,7	20,8	8,3	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Muy Negativa	Negativa	Normal-Negativa	Normal-Positiva	Positiva	Muy Positiva	NS/NC	TOTAL
7. Reacción centro	0	1	7	6	4	6	0	24
	0,0	4,2	29,2	25,0	16,7	25,0	0,0	100,0

ENCUESTA FAMILIAS – CURSO 3º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	Muy negativa	Negativa	Normal	Positiva	Muy positiva	TOTAL
1. Relación padres-profesorado	0	5	5	6	1	17
	0,0	29,4	29,4	35,3	5,9	100,0
2. Relación padres-tutor	1	1	2	10	3	17
	5,9	5,9	11,8	58,8	17,6	100,0
3. Relación alumnos-profesorado	0	2	6	8	3	17
	0,0	11,8	35,3	47,1	17,6	100,0
4. Relación alumnos-tutor	0	0	4	8	5	17
	0,0	0,0	23,5	47,1	29,4	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	veces ocurre	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
5.1. Exclusión	5	8	1	2	17
	29,4	47,1	5,9	11,8	100,0
5.2. Amenazas	7	6	3	1	17
	41,2	35,3	17,6	5,9	100,0
5.3. Agresión física	9	6	2	0	17
	52,9	35,3	11,8	0,0	100,0
5.4. Robos y roturas	2	10	3	2	17
	11,8	58,8	17,6	11,8	100,0
5.5. Insultos o motes	1	6	6	4	17
	5,9	35,3	35,3	23,5	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Muy Negativa	Negativa	Normal-Negativa	Normal-Positiva	Positiva	Muy Positiva	NS/NC	TOTAL
7. Reacción centro	1	1	1	6	7	1	0	17
	5,9	5,9	5,9	35,3	41,2	5,9	0,0	100,0

ENCUESTA FAMILIAS – CURSO 4º ESO

RESULTADOS: RELACIONES SOCIALES

	Muy negativa	Negativa	Normal	Positiva	Muy positiva	TOTAL
1. Relación padres-profesorado	0	0	4	5	3	12
	0,0	0,0	33,3	41,7	25,0	100,0
2. Relación padres-tutor	0	0	2	7	3	12
	0,0	0,0	16,7	58,3	25,0	100,0
3. Relación alumnos-profesorado	0	0	2	6	4	12
	0,0	0,0	16,7	50,0	33,3	100,0
4. Relación alumnos-tutor	0	0	1	6	5	12
	0,0	0,0	8,3	50,0	41,7	100,0

RESULTADOS: CONFLICTIVIDAD

	Nunca ocurre	veces ocum	A menudo ocurre	Siempre ocurre	TOTAL
5.1. Exclusión	5	6	1	0	12
	41,7	50,0	8,3	0,0	100,0
5.2. Amenazas	8	2	2	0	12
	66,7	16,7	16,7	0,0	100,0
5.3. Agresión física	6	6	0	0	12
	50,0	50,0	0,0	0,0	100,0
5.4. Robos y roturas	4	8	0	0	12
	33,3	66,7	0,0	0,0	100,0
5.5. Insultos o motes	4	6	2	0	12
	33,3	50,0	16,7	0,0	100,0

RESULTADOS: VALORACIÓN ACTUACIÓN DEL CENTRO

	Muy Negativa	Negativa	Normal-Negativa	Normal-Positiva	Positiva	Muy Positiva	NS/NC	TOTAL
7. Reacción centro	0	0	2	1	6	3	0	12
	0,0	0,0	16,7	8,3	50,0	25,0	0,0	100,0

ANÁLISIS CUESTIONARIO FAMILIAS

Se repartió el cuestionario a todas las familias de 6º EP y de ESO.

La relación de las familias con el profesorado en general es muy satisfactoria o satisfactoria.

La relación con el tutor de su hijo-a es considerada positiva o muy positiva.

La relación de los hijos-as con los profesores en general y con los tutores correspondientes son valoradas también como satisfactorias.

Preguntadas las familias sobre los conflictos de convivencia que a su parecer suceden en nuestro centro educativo, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- Exclusión: de forma mayoritaria consideran que nunca o solamente alguna vez ocurre.
- Intimidación o amenazas: la mayoría responden que prácticamente nunca ocurre o ocurre de forma esporádica.
- Agresión física: los padres piensan, de forma generalizada, que no se da en el centro.
- Robos o rotura de material: las familias consideran que nunca ocurre o solamente alguna vez.
- Insultos o motes: un 50% consideran que sucede solamente algunas veces y un 25% aproximadamente que nunca ocurre.

Algunas familias comentan otros conflictos de convivencia no reseñados anteriormente: golpes durante juegos, intimidación en el patio de alumnos mayores a los de cursos inferiores, abrir la puerta de los baños del patio, alumnos impulsivos que reaccionan negativamente ante las contrariedades, no dejar participar a algún compañero-a en juegos de grupo, baja autoestima derivada de problemas de convivencia con compañeros, etc...

La opinión de un 75% sobre la actuación del centro ante los conflictos de convivencia se considera normal o positiva y muy positiva, el resto considera que se podría mejorar o no responden.

Para nosotros es muy importante conocer la opinión de las familias de nuestros alumnos sobre los aspectos mejorables sobre la convivencia en el centro escolar. Bastantes familias han respondido que el centro está actuando positivamente en este tema. Recogemos a continuación las aportaciones que consideramos útiles para guiar nuestra labor educativa:

- Ayudar a los niños sordos a fomentar el respeto y la paciencia evitando conflictos derivados de la falta de comprensión.
- Introducir en los patios juegos colectivos y de mesa, con la adecuada supervisión.



- Toma de medidas contundentes por parte del centro ante alumnos que crean conflictos importantes (expulsión...)
- Informar adecuadamente a las familias de los conflictos que suceden.
- La vigilancia y control en los patios.
- Mantener el nivel de exigencia en el tema disciplinario a los alumnos más mayores.
- Trabajar la convivencia entre alumnos sordos – oyentes.
- Las familias no deberían intervenir directamente en los conflictos de sus hijos con otros compañeros. Delegar en la actuación y moderación de los profesores
- Las familias deben apoyar más a los profesores.
- Mejorar la coordinación entre los profesores / tutores y otros estamentos.
- Unificar los criterios disciplinarios entre familias – centro educativo.



ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Comisión de Convivencia elaboró una tabla para recoger las acciones realizadas hasta el momento por parte del profesorado en lo referente a:

- Favorecer la convivencia en el centro educativo
- Prevenir conflictos de convivencia.
- Resolver conflictos de convivencia.

A continuación se adjunta el resumen de las aportaciones del claustro de profesores divididos por etapas educativas.

	FAVORECER CONVIVENCIA	PREVENIR CONFLICTOS	RESOLVER CONFLICTOS
ACCIONES REALIZADAS EI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo diario de hábitos de convivencia y relación (saludo, gracias...) ▪ Diálogo frecuente con las familias. ▪ Ayudar a los niños a expresar sus sentimientos. ▪ Realizar actividades de grupo. ▪ Favorecer el diálogo respetando los turnos ▪ Crear un clima relajado y tranquilo en el aula. ▪ Tener normas consensuadas. ▪ Tutorías para que los alumnos comprendan cómo se sienten los demás cuando les tratamos mal. ▪ Facilitar que todos los compañeros se sientan acogidos. ▪ Actividades con las familias: festival de Navidad y fiesta de disfraces en carnaval, reuniones con los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo diario de hábitos de convivencia y relación (saludo, gracias...) ▪ Conocer cuanto antes cómo es cada alumno. ▪ Diálogo frecuente con las familias ▪ Contar cuentos con moralejas (marionetas, teatro....). ▪ Modelado de conductas. ▪ Trabajo en grupos cambiando la distribución. ▪ Intentar tener un clima relajado en el aula. ▪ Evitar temas motivo de discusión con los alumnos. ▪ Trabajar el concepto bien – mal. ▪ Conversaciones continuadas y diarias sobre lo que han hecho en el patio y los problemas que han tenido. ▪ Ser duro y riguroso con los que faltan al respeto a los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo, reflexión, negociación con los alumnos-as. ▪ Intentar que los alumnos resuelvan entre ellos sus propios conflictos. ▪ Diálogo con las familias. ▪ Recordar la moraleja de los cuentos. ▪ Calmar al niño antes de abordar el problemas (tiempo fuera). ▪ Uso de preguntas abiertas, evitar buscar culpables. ▪ Que los alumnos hablen de sus sentimientos. ▪ Aprender a ponerse en el lugar del otro. ▪ Explicar las causas de los castigos. ▪ Potenciar mediante refuerzo positivo las conductas de mejora. ▪ Sancionar y castigar a los alumnos que reinciden en el rechazo o agresión a los demás. ▪ Registro de incidentes en los patios, alumnos implicados y medidas adoptadas.

	FAVORECER CONVIVENCIA	PREVENIR CONFLICTOS	RESOLVER CONFLICTOS
ACCIONES REALIZADAS EP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexionar sobre la tolerancia, el respeto y las diferencias individuales como fuente de enriquecimiento mutuo. ▪ Celebración de santos y cumpleaños ▪ Animar y reforzar cuando los alumnos hacen las cosas bien. ▪ Murales y carteles hechos en grupo sobre valores y actitudes. ▪ Favorecer la cohesión de grupo. ▪ Agrupación en el aula favoreciendo la relación con alumnos “menos amigos”. ▪ Trabajos en equipo. ▪ Salidas culturales grupales y acampadas. ▪ Actividades profesores: comidas, viajes, excursiones... ▪ Actividades familias: festival Navidad, fiesta disfraces 1º y 2º EP, ceremonia final olimpiadas del centro, reuniones de padres... ▪ Campañas de ayuda organizadas por el Dpto. Pastoral. ▪ Trabajo diario de hábitos de convivencia y relación (saludo, gracias...) ▪ Motivar para el aprendizaje mediante refuerzos (un niño motivado no es conflictivo) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexionar en clase sobre aquellos aspectos que se prevé que puedan surgir. ▪ Cambios de sitio en el aula. ▪ Conocimiento del grupo y de cada uno de los alumnos por parte del tutor (observación, diálogo...). ▪ Favorecer el anonimato en la comunicación de problemas de convivencia (rechazos, discriminaciones...). ▪ Intentar que los alumnos exterioricen sus preocupaciones ya que pueden ser motivo de conflicto. ▪ Profesorado: reparto equitativo de responsabilidades, creando un clima de sinceridad. ▪ Familias: plantear de forma clara los problemas, intentando informarles antes de oír la versión de su hijo. ▪ Reunión de principio de curso con las familias donde se explican las normas y se reparte el ideario del centro educativo. ▪ En el diálogo con las familias ser cautos y prudentes. ▪ Consensuar normas de convivencia a principio de curso de forma democrática y razonada y dejarlas en un lugar visible de la clase. ▪ Dejar claras a los alumnos las consecuencias de sus acciones y fomentar su responsabilidad personal. ▪ Prohibir determinados juegos en los patios. ▪ Fomentar el compañerismo y juegos colectivos en los patios. ▪ Vigilancia y control de las nuevas tecnologías: móviles, cámaras fotográficas... 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuchar por separado a ambas partes. ▪ Calibrar la importancia real de los conflictos. ▪ Hablar y reflexionar con cada uno y/o en grupo. ▪ Seguir al tanto en la distancia de cómo siguen las relaciones entre los implicados en un conflicto. ▪ Diálogo con las familias. ▪ Sancionar o castigar si procede. ▪ Comunicación de conflictos al Jefe de Estudios. ▪ Asesoramiento orientadora. ▪ Reuniones familias – profesorado. ▪ Tanto con las familias como con los profesores: fomentar el diálogo y favorecer la expresión de opiniones consensuando acuerdos. ▪ Utilización de modelos adecuados para incidir en valores. ▪ Notas en la agenda. ▪ Amonestaciones. ▪ Registro de incidentes en los patios, alumnos implicados y medidas adoptadas.

	FAVORECER CONVIVENCIA	PREVENIR CONFLICTOS	RESOLVER CONFLICTOS
ACCIONES REALIZADAS ESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicarse directamente con el alumno y la familia. ▪ Provocar el diálogo entre alumnos. ▪ Buscar conversaciones amenas que nos permitan conocernos mejor. ▪ Que los profesores se presenten a los alumnos como personas cercanas, no únicamente como profesionales. ▪ Conocimiento adecuado de las normas del centro por parte de los alumnos y sus familias. ▪ Trabajar en pequeños grupos, parejas... ▪ Tutorías en clase ▪ Tutorías con padres. ▪ Programas específicos con los alumnos. ▪ Fomentar el respeto en clase. ▪ Intentar crear un clima de trabajo y de relación cordial y amable. ▪ Sensibilización de los alumnos ordinarios hacia los alumnos con necesidades educativas especiales (nee). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a las familias sobre posibles problemas que puedan suceder. ▪ Mediar entre los alumnos en conflicto. ▪ Hablar con las familias en presencia de su hijo-a sobre los conflictos dados. ▪ Informar de la dinámica de funcionamiento diario de las clases. ▪ Conocimiento adecuado de las normas del centro por parte de los alumnos y sus familias. ▪ Comunicación de conflictos al tutor y/o Jefe de Estudios. ▪ Separar a determinados alumnos en clase. ▪ Responsabilizar a los alumnos conflictivos de determinadas tareas. ▪ Llegar a acuerdos con los chicos con dificultades para trabajar en grupo. ▪ Charlas en grupo. Tutorías grupo clase. ▪ Tutorías con padres y alumnos. ▪ Hablar con los alumnos que intervienen en un conflicto en el momento. ▪ Fomentar el diálogo con respeto. ▪ Procurar siempre que la clase esté en orden y no dejar a lo largo de la hora de clase ratos libres en que puedan alborotarse. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuchar por separado a ambas partes. ▪ Buscar soluciones rápidas e inmediatas a pequeños problemas que podrían derivar en conflictos mayores. ▪ Pedir ayuda o derivar al tutor, jefe de estudios o dirección para recabar opiniones. ▪ Reflexionar sobre los conflictos acaecidos valorando las consecuencias (individualmente y en grupo). ▪ Diálogo con las familias. ▪ Comunicación de conflictos al tutor y/o Jefe de Estudios. ▪ Autoimposición de sanciones. ▪ Tutorías en clase ▪ Tutorías con padres y alumnos. ▪ Notas en la agenda. ▪ Amonestaciones. ▪ Intentar que las personas implicadas en un problema lo hablen y resuelvan sin que trascienda al resto de la clase. ▪ Registro de incidentes en los patios, alumnos implicados y medidas adoptadas.

	FAVORECER CONVIVENCIA	PREVENIR CONFLICTOS	RESOLVER CONFLICTOS
ACCIONES REALIZADAS EE	<ul style="list-style-type: none"> Al ser grupos muy reducidos, la convivencia es muy intensa y familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la empatía entre alumnos. Intentar que aprendan a ponerse en situación del otro. 	<ul style="list-style-type: none"> Averiguar el origen del conflicto. Reflexionar sobre su actuación. Poner al alumno en la situación del otro, haciéndole ver que el otro también existe. Registro de incidentes en los patios, alumnos implicados y medidas adoptadas.



RELACIÓN DEL CC “LA PURÍSIMA” CON LAS FAMILIAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL ENTORNO

El CC “La Purísima” mantiene habitualmente contacto con las familias de los alumnos-as. También mantenemos relación con servicios comunitarios del entorno.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, bien colectivamente, al menos una vez al año y a principios de curso, bien individualmente, a lo largo del mismo. También mantienen contacto con las familias la Dirección del centro, Jefes de Estudio y Departamento de Orientación (Orientadora y personal de apoyo logopédico y pedagógico).

A partir de este curso escolar 2015/2016 el colegio dispone de su propia página web, a la cual cualquier miembro de la comunidad educativa puede acceder y consultar cualquier tipo de información sobre actividades del centro y de los alumnos. De igual forma los padres pueden acceder a la red social Facebook de “La Purísima Mallorca”.

También se ha habilitado un espacio en el tablón de anuncios destinado exclusivamente a información útil para las familias de los alumnos.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

El CC “La Purísima” también organiza diversos actos en los que participan las familias de los alumnos-as: Festival de Navidad, obras de teatro, actos religiosos (Inmaculada, penitencia, primeras comuniones, confirmación y graduación de alumnos de 4º ESO).

El centro realiza anualmente una jornada de puertas abiertas, durante el mes de abril, para darse a conocer a aquellas familias que están interesadas en la escolarización de sus hijos en nuestro colegio.

RELACIÓN CON SERVICIOS COMUNITARIOS DEL ENTORNO

- **CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITAT:**
 - **D.G. INNOVACIÓN (RESPONSABLE ANEE)**
 - **DPT. INSPECCIÓN EDUCATIVA**
 - **EOEP** (Equipo de orientación educativa y psicopedagógica): reuniones mensuales con un miembro concreto del EOEP para supervisión y seguimiento de la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales. Intervención del Técnico en Servicios a la Comunidad en casos de alumnos de 3 a 12 años (Infantil y Primaria).
 - **BECAS**
 - **ESCOLARIZACIÓN**
- **CONSELLERIA DE SANITAT:** Plan de vacunación periódica y revisión audición.
- **CONSELL INSULAR DE MALLORCA: IMAS:** intercambio de información sobre valoraciones de discapacidad de nuestros alumnos.
- **POLICIA NACIONAL:** Colaboración en casos de menores en riesgo. Colaboración en el "Plan Director" para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos (charlas en el centro educativo para familias y para alumnos).
- **CENTRO DE SALUD SON PISÀ:** coordinación para la atención a alumnos del colegio con diabetes.
- **AJUNTAMENT DE PALMA:**
 - **DINÁMICA EDUCATIVA:** salidas culturales y actividades para los alumnos del centro.
 - **SERVEIS SOCIALS MESTRAL:** intervención en casos de menores en situación de riesgo. Posibilidad de asesoramiento familiar.
 - **POLICIA LOCAL:** Actividades de Seguridad Vial. Contacto frecuente con el Policía de Barrio asignado a nuestro centro para resolver problemas concretos (circulación entradas y salidas, botellón pandillas...).
 - **CUERPO DE BOMBEROS:** Elaboración del Plan de Evacuación en caso de incendio y simulacros.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDE CONSEGUIR CON EL PLAN DE CONVIVENCIA

Para desarrollar este plan de convivencia en el CC “La Purísima” nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

1. La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, personal no docente, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
2. El Plan de Convivencia de nuestro centro tiene como objeto promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia.
3. Pretendemos con él desarrollar adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra comunidad educativa.
4. Deseamos favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten.
5. Priorizaremos aquellas actuaciones preventivas destinadas al conocimiento previo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de las normas necesarias para una convivencia pacífica y respetuosa.
6. Las actitudes que se pretenden favorecer con este plan guardan relación con los deberes establecidos en el *Real Decreto 121/2010, de 10 de diciembre, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros* y en nuestro propio Reglamento de Régimen Interior.
7. No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos o como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
8. El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.
9. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

Nuestra actuación para fomentar la convivencia en el centro debe guiarse por criterios unánimes de la comunidad educativa.

Estos principios básicos se concretan en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
2. Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
3. Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.
4. Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor y los alumnos.
5. Actuar ante los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro.
6. Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
7. Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
8. Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.

En resumen, este Plan de Convivencia tiene como finalidad general la mejora de la convivencia en el centro educativo y como objetivos:

- Conseguir la integración efectiva de todo el alumnado.
- Promover la implicación de las familias.
- Impulsar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir los conflictos y gestionarlos positivamente si se da el caso.

PROPUESTAS DE FORMACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema y, casi siempre, el tratamiento que cada uno hace ante un problema de comportamiento que se presenta en clase es consecuencia del sentido común o de la aplicación del Reglamento de Régimen Interior o del conocimiento que de él se tenga.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre los alumnos y entre alumnos y profesores para prevenirlos. También es imprescindible saber cómo intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

La formación debe contemplar que la reacción docente sea coherente en todo el profesorado para evitar confundir a los alumnos y reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas.

Si la formación permanente es un derecho de todas las personas, la formación del profesorado adquiere un especial relieve en un serio intento de mantenerse actualizado tanto en contenidos como en recursos didácticos y la correspondiente proyección en el aula; en este sentido el profesorado del Colegio “La Purísima” viene formándose por distintos medios (Centro de Profesores, UIB, Sindicatos), o bien de forma autónoma.

Los temas de formación siempre han estado relacionados con los aspectos que más interés han despertado en cada profesor y normalmente se han elegido entre los ofertados por estas instituciones.

Las nuevas investigaciones sobre la situación de la convivencia en general y especialmente en los centros educativos, junto con la preocupación de la sociedad por la relevancia que está adquiriendo el tema, son motivos más que suficientes para que se amplíe la oferta formativa para el profesorado, con el fin de que pueda adquirir nuevas competencias que hagan posible la mejora de la convivencia.

El conocimiento en profundidad de la normativa legal vigente, la adquisición de habilidades sociales para el profesorado, los conocimientos prácticos sobre mediación, modelos escolares inclusivos, nuevos modelos de gestión del aula, identificación y actuación sobre situaciones conflictivas (muy especialmente el acoso escolar), y en general los contenidos relacionados con la acción tutorial y la convivencia son competencias que, en su conjunto, inciden de modo positivo en la mejora de la convivencia en los centros educativos.

Para facilitar la formación del profesorado del CC “La Purísima”, se sugieren las siguientes actuaciones:

- Facilitar al equipo educativo del centro toda la información sobre cursos, jornadas, seminarios, conferencias, etc... que sobre la convivencia o temas relacionados se reciba en el centro.
- Animar a todos los miembros de la comunidad educativa a compartir la misma información sobre recursos formativos que pudiese conocer de modo particular.



- Crear un banco de recursos para la convivencia y que puedan consultar libremente todos los miembros del equipo docente:
 - Bibliografía
 - Modelos de Planes de Convivencia de otros centros
 - Actividades
 - Materiales elaborados por el propio centro u otros.
 - Etc...



PROPUESTAS DE MEJORA EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Comisión de Convivencia elaboró una tabla para recoger las nuevas propuestas por parte del profesorado en lo referente a:

- Favorecer la convivencia en el centro educativo
- Prevenir conflictos de convivencia.
- Resolver conflictos de convivencia.

A continuación se adjunta el resumen de las aportaciones del claustro de profesores divididos por etapas educativas.

	FAVORECER CONVIVENCIA	PREVENIR CONFLICTOS	RESOLVER CONFLICTOS
NUEVAS PROPUES- TAS EI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover propuestas entre tutores a fin de realizar actividades conjuntas. ▪ Implicación de los padres en determinadas actividades que se realizan con los niños. ▪ Juegos donde asuman el papel de otro compañero. Trabajar la empatía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de autocontrol para los alumnos (respiración, refuerzo positivo...) ▪ Crear normas del aula con los alumnos. ▪ Elaborar con los alumnos un panel de control de cumplimiento de las normas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar las reuniones de coordinación de EI para unificar soluciones ante los conflictos. ▪ Aumentar el grado de responsabilidad del niño dándole libertad a la hora de resolver conflictos. ▪ Flexibilidad horaria: interrumpir la actividad curricular para resolver conflictos.

	FAVORECER CONVIVENCIA	PREVENIR CONFLICTOS	RESOLVER CONFLICTOS
NUEVAS PROPUES- TAS EP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías específicas adecuadas al grupo-clase donde se trabajen las habilidades sociales y los valores. ▪ Incluir semanalmente una sesión de tutoría en el horario escolar. ▪ Juegos en grupo dirigidos por el profesor. ▪ Profesores: acampadas, comidas... ▪ Facilitar que los alumnos propongan actividades que les motiven. ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías específicas adecuadas al grupo-clase. ▪ Aumentar la vigilancia en zonas donde puedan darse más conflictos. ▪ Realización de sociogramas ▪ Trabajar la cohesión de grupo. ▪ Implicar a los alumnos en el mantenimiento del orden y disciplina. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignar alumnos-tutores en cada clase que hagan la función de mediadores en los conflictos.

	FAVORECER CONVIVENCIA	PREVENIR CONFLICTOS	RESOLVER CONFLICTOS
NUEVAS PROPUESTAS ESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar el autoconcepto y la autoestima en alumnos con problemas. ▪ Mejorar la interacción del grupo desarrollando la capacidad de comunicación, motivar la comunicación de posibles problemas. ▪ Plan de acogida del nuevo alumnado. ▪ Aplicar el RRI . ▪ Reconocer y aceptar la autoridad del profesorado. ▪ Fomentar el respeto hacia sí mismo y hacia los compañeros. ▪ Aumentar los trabajos en grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar la resolución de conflictos mediante la negociación y esfuerzo conjunto profesor – alumno. ▪ Analizar la marcha del Plan de Convivencia en cada grupo en tutorías. ▪ Desarrollo de un Programa de Solución de Conflictos interpersonales en ESO (Dpto. Orientación). ▪ Aplicar el RRI . ▪ Favorecer el respeto de los alumnos hacia si mismos y hacia los profesores desde pequeños. ▪ Reconocer y aceptar la autoridad del profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar la oportunidad de resolver el conflicto a los propios alumnos. ▪ Aplicar el RRI . ▪ Reconocer y aceptar la autoridad del profesorado. ▪ Fomentar el respeto hacia sí mismo y hacia los compañeros.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia del Centro es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se propongan y puedan llevarse a cabo.

Composición

- Director Pedagógico
- Jefe de Estudios EI-EP
- Jefe de Estudios ESO
- Jefe de Estudios EE
- Orientadora
- Representante de Padres
- Representante personal de administración y servicios.
- Representante de alumnos del Consejo Escolar.

Competencias

- Formular la propuesta del Plan de Convivencia y sus adaptaciones y modificaciones posteriores.
- Efectuar el seguimiento y la coordinación de la aplicación del Plan de Convivencia escolar durante todo el curso.
- Coordinar las iniciativas de los sectores de la comunidad educativa hacia el fomento de la convivencia, para darles coherencia y sentido global.
- Elaborar la propuesta de informe anual del Plan de Convivencia
- Elevar al Consejo Escolar cualquier otra sugerencia y/o propuesta para mejorar la convivencia en el centro educativo y prevenir conflictos.

Periodicidad de reuniones

La Comisión de convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final de curso y una vez por trimestre. Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

Coherencia en la aplicación de las normas

La Comisión de Convivencia garantizará que las normas de convivencia se apliquen de forma coherente por todos y con una finalidad esencialmente educativa.

MODELO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES QUE ALTERAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA.

INSTRUCCIÓN: GESTIÓN FALTAS LEVES

OBJETIVO: Definir qué es una alteración leve de la convivencia, cómo se sanciona, quién sanciona y cuál es el proceso de aplicación de sanciones.

RESPONSABLE: Profesor de aula.

DESARROLLO:

En los documentos base (R.D. 10 de mayo de 2010, Artículo 121) se definen como faltas o alteraciones leves de la convivencia los siguientes supuestos:

Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de la actividad escolar y la convivencia en el Centro.

Se consideran faltas leves:

- Retrasos injustificados a la hora de incorporarse a la actividad escolar, siempre que no sean reiteradas.
- Ausencias injustificadas que no sean reiteradas.
- Leve deterioro de las dependencias y materiales del Centro o de los alumnos/as.
- Actos de indisciplina, falta de respeto, injurias no graves.
- Palabrotas, gestos, chillar, gritar, etc.
- Falta de atención en explicaciones.
- Comer o beber en el aula.
- Asistencia sin material necesario.
- Notificaciones sin firmar.
- Mal uniformado/a.

La comisión de las infracciones y faltas definidas en el apartado anterior, conllevará la imposición de las siguientes sanciones:

- Realización de tareas que reparen la falta, o compensación económica que la asumirá la clase donde se produzca.



- Realización de tareas que contribuyen a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro.
- Pedir disculpas.
- Quedarse sin recreo.

PROCESO FALTAS LEVES

- Amonestación verbal al alumno que dejara constancia escrita en la hoja correspondiente de la agenda, y en el parte de incidencias del aula(a partir de 3ºE.P.).

MODELO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES QUE ALTERAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA.

INSTRUCCIÓN: GESTIÓN FALTAS GRAVES

OBJETIVO: Definir qué es una alteración grave de la convivencia, cómo se sanciona, quién sanciona y cuál es el proceso de aplicación de sanciones.

RESPONSABLE: Jefe de Estudios.

DESARROLLO:

En los documentos base se definen como faltas o alteraciones graves de la convivencia los siguientes supuestos:

- Las acciones u omisiones graves contrarias al carácter propio del Centro.
- Los actos de indisciplina u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- La agresión física o moral o la discriminación contra los demás miembros de la Comunidad Educativa, o contra las personas que se relacionen con el Centro.
- Las actuaciones perjudiciales graves para la salud la integridad personal y la moralidad de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- Los daños graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro, en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa o en las instalaciones o pertenencias de las personas o instituciones con las que se relacione el Centro.
- La sustracción de bienes y objetos que pertenezcan a otros miembros de la comunidad escolar.
- Hacer uso de cualquier tipo de aparato de nueva tecnología en horario lectivo (móvil, MP3, IPOD, videoconsolas, etc).
- Los actos injustificados que perturben el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- Las actuaciones irregulares encaminadas a obtener resultados superiores a los merecidos, en las pruebas de evaluación.
- Faltas de asistencias no justificadas.
- Incumplimiento de las sanciones.
- La acumulación de tres faltas leves.

La comisión de las infracciones y faltas definidas en el apartado anterior, conllevará la imposición de las siguientes sanciones:

- Amonestación con apercibimiento en la que se incluirá un informe detallado del profesor/a de la materia o del tutor/a.
- Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo del Centro.
- Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, o a las instalaciones o pertenencias de las personas o instituciones con las que se relaciona.
- Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias, extraescolares o en otras actividades realizadas por el Centro por un periodo máximo de tres meses.
- Suspensión de la asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de siete días (dicho alumno/a permanecerá con el profesor que es estos días esté libre)
- Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de siete días.
- Durante el período que duren las correcciones señaladas el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo, bajo la supervisión del profesor/a o tutor/a
- En el caso de uso de aparatos de nuevas tecnologías se les será retirado al alumno/a y se les devolverá al finalizar el trimestre.

El órgano encargado de sancionar será:

- No se podrán imponer sanciones por faltas graves sin la previa instrucción de un expediente.
- El director pedagógico del centro, recabado la información que estime conveniente y si considera que los hechos pueden constituir falta grave, procederá a acordar la instrucción de expediente y al nombramiento del instructor/a que deberá recaer en un profesor/a del centro.
- Del acuerdo de instrucción se dará traslado, de forma fehaciente, al profesor/a designado como instructor/a, al consejo escolar del centro, al alumno/a o a sus representantes legales, cuando este sea menor de edad y a la Conselleria d'Educació i Universitat.
- El director/a podrá decidir la no incoación del expediente sancionador, cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen. De esta decisión se dará cuenta al consejo escolar.



La aplicación de sanciones deberá reunir las siguientes garantías procedimentales:

- Se tendrán en cuenta las circunstancias paliativas a la hora de imponer una sanción.
- Se procederá a nombrar un instructor (véase Comisión de Convivencia) para la realización de un expediente que debe contener: nombre y apellidos del alumno/a, hechos que se le imputan, fecha en que tuvieron lugar los hechos, artículo y apartado del decreto que se ha infringido; todo ello fechado y firmado por el Director del Centro, el instructor y el secretario del consejo escolar.
- El director del centro, a propuesta del instructor, podrá adoptar las medidas provisionales necesarias, entre ellas, la suspensión temporal del derecho de asistencia. De esta medida se dará cuenta al Consejo Escolar.
- El alumno/a, a su vez, podrá recusar ante el consejo escolar, el nombramiento del instructor, en un plazo de cuatro días desde la notificación de la instrucción del expediente. El Consejo Escolar resolverá ratificarlo o sustituirlo y contra esta resolución no cabrá recurso alguno. La resolución final quedará reflejada en el Acta del Consejo Escolar .

MODELO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES QUE ALTERAN MUY GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA

INSTRUCCIÓN: GESTIÓN FALTAS MUY GRAVES

OBJETIVO: Definir qué es una alteración muy grave de la convivencia, cómo se sanciona, quién sanciona y cuál es el proceso de aplicación de: Número de sanciones.

RESPONSABLE: La dirección de Centro

DESARROLLO:

¿Qué es una alteración muy grave de la convivencia?

- Las acciones u omisiones muy gravemente contrarias al carácter propio del Centro.
- Los actos de indisciplina, injuria y ofensa muy graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- La agresión grave física o moral y la discriminación grave contra cualquier miembro de la comunidad educativa o de las personas que se relacionan con el Centro.
- La suplantación de la personalidad en los actos de la vida docente, y la sustracción, ocultación y falsificación de documentos académicos.
- Las actuaciones gravemente perjudiciales para la salud (introducción y consumo de sustancias nocivas en el Centro), la integridad personal y la moralidad de los miembros de la comunidad educativa, o la incitación a las mismas.
- Los daños muy graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, materiales y documentos del Centro, en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa o en las instalaciones o pertenencias de las instituciones con las que se relacione el Centro.
- Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- La reiteración en un mismo curso escolar de conductas que alteren de forma menos grave la convivencia. Tres faltas graves constituyen una falta muy grave.
- El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- Aquellas que se califiquen como tales en la legislación vigente.

La comisión de las infracciones y faltas definidas en el apartado anterior, conllevará la imposición de las siguientes sanciones:

- Pérdida del derecho a la evaluación continúa. Se someterá a las pruebas finales.
- Privación del derecho de asistencia al centro o a determinadas clases por un período comprendido entre siete días y un mes, sin perjuicio de conllevar la realización de determinadas tareas académicas en el domicilio del alumno/a, bajo la supervisión de su profesor o tutor.
- Inhabilitación para cursar estudios en el centro en que se cometió la falta por el tiempo que reste para la finalización del curso escolar.
- Inhabilitación definitiva para cursar estudios en el centro en que se cometió la falta. En los supuestos de inhabilitación, la administración educativa facilitará al alumno/a sancionado un puesto escolar en otro centro docente.
- En ningún caso, la sanción de inhabilitación o pérdida de las evaluaciones implicara la eliminación del derecho a concurrir a los exámenes de evaluación final.

Corrección:

- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo del Centro, en horario no lectivo.
- Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o material del Centro, a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa y a las instalaciones o pertenencias de las instituciones con las que se relacione el Centro, en horario no lectivo.
- Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias o extraescolares y en otras actividades realizadas por el Centro.
- Suspensión de la asistencia a determinadas clases por un periodo superior a cinco días e inferior a dos semanas.
- Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.
- Cambio de Centro.
- Aquellas otras que determine la legislación vigente.

Durante el periodo que duren las correcciones señaladas, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo.

El órgano encargado de sancionar las faltas muy graves será el Consejo Escolar del Centro tras la tramitación del correspondiente expediente

La aplicación de sanciones deberá reunir las siguientes garantías procedimentales:

- Se tendrán en cuenta las circunstancias paliativas. a la hora de imponer una sanción.
- Se procederá a nombrar un instructor/a para la realización de un expediente que debe contener: nombre y apellidos del alumno/a, hechos que se le imputan, fecha en que tuvieron lugar los hechos, artículo y apartado del decreto que se ha infringido; todo ello fechado y firmado por el/la directora/a del Centro, el/la instructora y el secretario del consejo escolar.
- El/La directora/a del centro, a propuesta del instructor/a, podrá adoptar las medidas provisionales necesarias, entre ellas, la suspensión temporal del derecho de asistencia o su cambio de grupo. De esta medida se dará cuenta al Consejo Escolar.
- El/la alumno/a, a su vez, podrá recusar ante el consejo escolar, el nombramiento del instructor/a, en un plazo de cuatro días desde la notificación de la instrucción del expediente. El Consejo Escolar resolverá ratificarlo o sustituirlo y contra esta resolución no cabrá recurso alguno. La resolución final quedará reflejada en el acta del Consejo Escolar .
- El instructor/a recibido el nombramiento tomara declaración al alumno/a y practicara las actuaciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- Podrá solicitar informe del profesor/a tutor/a del alumno/a y del servicio psicopedagógico.
- En el plazo de siete días hábiles, elaborará el pliego de cargos. Del citado pliego se dará traslado fehaciente, al alumno/a o a sus representantes en caso de minoría de edad.
- En el supuesto de propuesta de sobreseimiento, esta se elevara al consejo escolar para su resolución
- El alumno/a o sus representantes legales dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación del pliego de cargo para la formalización de cuantas alegaciones estimen convenientes.
- Formuladas alegaciones o transcurrido el plazo ,el instructor/a, practicadas las averiguaciones complementarias, si del escrito de alegaciones se dedujese dicha necesidad, elevará al consejo escolar la correspondiente propuesta de resolución. Esta propuesta contendrá cuantos informes y elementos considere conveniente aportar para la formación de opinión por parte del consejo escolar, así como los documentos siguientes :
 - Acuerdo del director/a del centro por el que se inicia el expediente
 - Medidas cautelares adoptadas en su caso
 - Recusación si existe y su correspondiente resolución de ratificación o sustitución
 - Documento en el que quede constancia d la notificación del pliego de cargos, remitido al interesado/a, mediante el que sustancia el tramite de audiencia al interesado/a



- Alegaciones de los interesados/as
- Informe del profesor/a o tutor/a del alumno/a y del servicio psicopedagógico, en su caso

El consejo escolar, estudiada la propuesta, podrá requerir la presencia del instructor/a, profesor/a o tutor/a, del alumno/a o de sus representantes legales, y dictara resolución que se comunicara de modo fehaciente a los interesados/as y de la que se dará traslado a la Conselleria d'Educació i Universitat.

La citada resolución contendrá los requisitos siguientes:

- a) Circunstancias agravantes y atenuantes en su caso.
- b) Sanción aplicable.
- c) Fecha de efecto de la sanción.
- d) Derecho que asiste al interesado/a de interponer reclamación ante La Conselleria de Educación y Cultura que correspondan, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación

La resolución del expediente deberá producirse en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de su iniciación.

Las conductas constitutivas de infracciones y faltas, que hubiesen sido sancionadas, prescribirán a la finalización del curso académico en que hubieran tenido lugar.

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- Presentación del Plan de Convivencia a los sectores de la Comunidad Educativa.
- Seguimiento del Plan de Convivencia por parte de la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, levantando un acta que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.
- Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento del Plan de Convivencia, pues tendrá a su disposición los informes que elabore la Comisión de Convivencia.
- Anualmente, al finalizar el curso se valora on-line el Plan de Convivencia, disponiendo la Conselleria d'Educació i Universitat de los resultados al momento. Una copia de esta valoración se adjunta a la Memoria de fin de curso del Colegio "La Purísima".

CONCLUSIONES

Tras la elaboración de este Plan de Convivencia Escolar constatamos que es necesaria una reflexión conjunta de la comunidad educativa a fin de poder establecer de forma unificada:

- Acciones o actividades concretas para la consecución de los objetivos propuestos en este Plan de Convivencia, especificando las personas responsables de estas acciones, líneas de actuación y metodología, desarrollo de las actividades, temporalización, medios materiales, etc...
- Procedimientos específicos de actuación para prevenir casos de violencia y acoso escolar con la consiguiente incorporación de medidas organizativas.
- Procedimientos específicos de actuación ante conflictos de convivencia escolar. Estos procedimientos están recogidos en el RRI y en el RD de Derechos y Deberes de los alumnos (2010).

” .